REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.003725
07.Q.IJ.003725

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MULTISERVICIOS ECUATORIANOS DE MINDO MULTIECUMINDO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito , el 20/Junio/2007 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-07231 del 16 de agosto del 2007 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MULTISERVICIOS ECUATORIANOS DE MINDO MULTIECUMINDO CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano 11/Sep/2007
de Quito, a

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

Exp. Reserva 7154768
Nro. Trámite 1.2007.1627

Z Ó N : CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, EN EL **REGISTRO DE COMERCIO, ACTOS Y CONTRATOS MERCANTILES,** TOMO 8, Inscripción Parcial 03, Repertorio 13 .- **San Miguel de los Bancos, a 12 de Marzo del 2008** .- **EL REGISTRADOR** .-

Dr. Marcos Paredes González
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON * SAN MIGUEL DE LOS BANCOS *

RCB/.